I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

030469

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 30 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/1099/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°500/428/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/232/2017 la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0232/2017, se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL 2017"**.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN Y DESARROLLO HABITACIONAL 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/232/2017, en el siguiente sentido:

1.1. Punto IV "RECURSOS HUMANOS", numeral 1) en el sentido de rebajar a contar del 01 de abril de 2017, la remuneración que percibirá don Patricio Valenzuela Campos, a la suma de $1.111.111.- (un millón ciento once mil ciento once pesos) brutos mensuales.

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación de contrato a honorarios respectiva.

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el programa original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos".
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Jurídica
Página Web.